

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 7.745/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta entidad, se pone de manifiesto a los interesado/s que se indican, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes, de notificar los actos cuyo interesado/s se relaciona a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de tramitación: Departamento de Interven-

ción.

Relación de notificación pendiente de la remesa: 1.

Expediente: Quiosco/2014

Sujeto Pasivo: Dolores Cabello García

Importe: 177,70 €

En virtud de lo anterior dispongo que la interesada o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en el Departamento de Intervención, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Aguilar de la Frontera, a 17 de octubre de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.